LCO N° 10/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS" - ID N° 346.983.

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 54/2018 – CGSS CONSULTORES

Entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, con RUC N° 80007577-3, domiciliado en Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por la Sra. Decana PROF. DRA. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CGSS CONSULTORES., domiciliada en AV. Mcal. Lopez N° 957 e/ EEUU y Tacuary, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO, con Cédula de Identidad N° 1.049.081, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS" - ID N° 346.983, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

QUE, en fecha 28 de octubre de 2019, la empresa CGSS CONSULTORES, mediante nota ha expresado su conformidad al convenio modificatorio de Ampliación del 20% del Contrato.

QUE, la Asesoría Jurídica mediante Dictamen A.J. N° 64/2019, ha expresado su dictamen favorable a la Ampliación del 20% del Contrato, considerando que lo solicitado se encuentra enmarcado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Artículo 63° "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios".

QUE, por Resolución FCV Nº 519/2019 de fecha 06 de noviembre de 2019, "POR LA CUAL SE AMPLIA EL 20% DEL CONTRATO Nº 54/2018 CELEBRADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y LA FIRMA CGSS CONSULORES, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS" - ID N° 346.983.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 5 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
6	4712170 1-001	Bolsa para basura de 40 l	UNI	PAQ	CRIMAPLAST	PY	120	900	108.000
7	4712170 1-006	Bolsa para basura de 100 l	UNI	PAQ	CRIMAPLAST	PY	120	1.800	216.000
8	4712170 1-008	Bolsa para basura de 150 l	UNI	PAQ	CRIMAPLAST	PY	120	2.500	300.000
9	4712170 1-010	Bolsa para basura de 200 l	UNI	PAQ	CRIMAPLAST	PY	200	4.950	990.000
34	4713180 3-008	Hipoclorito de sodio al 8% - de 5 litros	UNI	BID	ONE	PY	240	9.800	2.352.000
								MONTO TOTAL	**3.966.000**

CGSS Consultores
Servicio de Consultoría - Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López N° 957 e/ E.E.U.U. y Tacuary
Tel: 492 964 / 444 727 / 0981 421 279
E-mail: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION SECRETARIA GENERAL

El monto total ampliado es de Gs. 3.966.000.- (Guaraníes tres millones novecientos sesenta y seis mil); así mismo la CONTRATISTA deberá presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la ampliación del Contrato en un 20% del monto total Ampliado en la presente Adenda, contados a partir de la firma de la misma.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 09 días del mes de noviembre de 2019.

Sr. CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO
REPRESENTANTE LEGAL
CGSS CONSULTORES

CGSS Consultores
Servicio de Consultorio - Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López N° 957 e/ E.E.U.U. y Tacuary
Tel: 492 964 / 444 727 / 0981 421 279
E-mail. cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Prof. Dra. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS U.N.A.